

Jamón de Huelva pide controles a la nueva Norma de Calidad del Cerdo Ibérico para "que sirva de algo"

Noticias

Por primera vez se incluye el porcentaje racial en la denominación de venta cuando es 100 % ibérico, una medida fundamental para dar transparencia a los consumidores a la hora de adquirir este tipo de productos

La **Denominación de Origen Protegida Jamón de Huelva** ha reclamado la necesidad de que la nueva **Norma de Calidad del Cerdo Ibérico**, que se estima entré en vigor a principios de año, lleve aparejada los controles necesarios para que "valga de algo" y no "resulte ineficaz" para los fines que pretende.

El presidente del Consejo Regulador de la DOP, Guillermo García-Palacios, ha precisado que el sector está a la espera de que la norma "regrese de Europa con el visto bueno necesario y que su aplicación sea efectiva cuanto antes". Pese a esto, ha indicado que "si importante fue la redacción de esta nueva norma" para paliar algunas prácticas que se están cometiendo en el sector y dar seguridad a la raza ibérica, "más lo es aún que se controle su funcionamiento".

"Si desde el Gobierno no se articulan los instrumentos necesarios para controlar el cumplimiento de lo establecido en la norma, de forma que nadie se la pueda saltar, así como las pertinentes sanciones, ese es nuestro temor, ya que de ser así de nada valdría el nuevo documento", ha señalado García-Palacios.

Asimismo, ha lamentado el hecho de que su entrada en vigor no vaya a suponer el que **"se etiquete conforme a lo establecido en la misma de forma inmediata"** ya que hay casos y productos en los que dan "hasta dos años de margen para adaptarse a la nueva normativa".

Entre los aspectos más novedosos de la norma destaca que por primera vez se incluye el porcentaje racial en la denominación de venta cuando es 100 % ibérico, una medida fundamental para dar transparencia a los consumidores a la hora de adquirir este tipo de productos.

En cuanto a la denominación en función de la alimentación, se simplifica a tres las categorías que recoge el nuevo texto (bellota, cebo de campo y cebo).

Respecto al etiquetado, evita la utilización de alusiones o imágenes que pudieran confundir al consumidor, gracias a que fortalece la promoción del ibérico, restringiendo la utilización de 'pata negra' exclusivamente para productos de bellota 100 % ibéricos; y 'dehesa' o 'montanera' para los de bellota.

Redacción